



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

(332012) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000134		
NÚMERO		
07	10	2016
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
Nº. PROYECTO:	233997	
Nº. FONDO:	1.1.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332012	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-395-78-550-55	Fray Antonio de Segovia y 5 de Mayo, San Juan de los Lagos, Jalisco, C.P. 47000
TELÉFONO	DOMICILIO

[REDACTED]		NOAH MARTINEZ GARCIA	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		PROVEEDOR	
[REDACTED]		[REDACTED]	
RFC		FAX y/o CORREO ELECTRONICO	
[REDACTED]		[REDACTED]	
TELEFONO		TELEFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	PERSIANAS ENROLLABLES 0.91 X 0.50	1.00	500.00	500.00
PZA	PERSIANAS ENROLLABLES 1.45 X 1.15	1.00	850.00	850.00
PZA	PERSIANAS ENROLLABLES 2.70 X 1.15	9.00	1,590.00	14,310.00
PZA	PERSIANAS ENROLLABLES 0.87 X 0.80	1.00	530.00	530.00
PZA	PERSIANAS ENROLLABLES 1.11 X 1.86	2.00	1,095.00	2,190.00
PZA	PERSIANAS ENROLLABLES 1.04 X 1.86	3.00	1,020.00	3,060.00
Veinticuatro Mil Ochocientos Setenta pesos 40/100			SUB-TOTAL	21,440.00
IMPORTE CON LETRA: M. D.			I.V.A.	3,430.40
			TOTAL	24,870.40

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: 8 DIAS	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: 21/10/2016	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	Nº. DE PARCIALIDADES: 0	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	
	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %		

OBSERVACIONES

4 ELABORO: C. IDHANA MORÁN VÁZQUEZ

AUTOBIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA: DRA. ACELA MARGARITA VELASCO COVARRUBIAS

Vo.Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE: DRA. ACELA MARGARITA VELASCO COVARRUBIAS

5 NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR: [REDACTED]

5 Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverse de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada,